EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Luis Yuste Bazán y doña María del Carmen Sánchez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1272000018006695 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 2 de la división horizontal: Local en planta baja, en el centro del grupo de viviendas en esta ciudad, calle Santa Fe, sin número, estando señalada en la actualidad con los números 2, 4 y 6 de la calle de la Yerba, que mide 266 metros 84 decímetros cuadrados, y linda, entrando: Frente, calle Yerba y portal y escalera letra B, número 4; derecha número 3; izquierda, dicho postal y escalera, el local número 1 y patio, y fondo, espacios libres y de accesos que dan a la calle Santa Fe. Inscripción sexta de la finca 15.433, libro 663, folio 62.

Urbana número 1 bis del grupo número 2, 4 y 6 de la calle Yerba, en esa ciudad: Local en planta baja, en la zona izquierda, que mide 120 metros 61 decímetros cuadrados, y linda, entrando: Frente, calle Yerba y portal y escalera letra A, número 6; derecha dicho portal y escalera, local número 2 y patio; izquierda, resto de la finca matriz, de don Galo Hernández Doñamayor, y fondo, espacios libres y de accesos que dan a la calle Santa Fe. Inscripción cuarta de la finca 30.361, libro 648, folio 105 vuelto.

Tipo de subasta

29.054.877 pesetas para la primera de las fincas descritas, y 13.132.623 pesetas para la segunda finca, fijados en la escritura de préstamo.

Dado en El Puerto de Santa María a 31 de marzo de 1998.—La Juez, María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga.—El Secretario.—24.325.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 244/95-P, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por doña María del Carmen Gil Cabanas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 21 de julio de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo para el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.090.000 pesetas y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 50.—Vivienda sita en la planta ático, puerta tercera, con entrada por la calle Doctor Manuel Riera, número 53, de la casa sita en Esplugues de Llobregat, calles Quintana, números 31-33, y Doctor Manuel Riera, números 51-53, que ocupa una superficie útil de 59 metros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, comedor-estar y tres habitaciones. Linda: Según se mira desde la calle Doctor Manuel Riera; al frente, dicha calle; derecha, hueco escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta y portal; izquierda, hueco de escalera del portal 51, de la calle Doctor Manuel Riera, y puerta segunda del portal 51, de la calle Doctor Manuel Riera, y fondo, hueco de la escalera y ascensores y patio de luces. Coeficiente: 1,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.169, libro 300 de Esplugues de Llobregat, folio 163, finca número 13.960, inscripción sexta.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 21 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—23.312.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juagado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra doña Lourdes Aragonés Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio sito en Mijas, barriada de Las Lagunas, calle Río Turón, en la parcela número 63 del plano de su parcelación. Consta de sótano, planta baja y planta alta, con dos portales de entrada, destinándose el sótano a almacén; la planta baja a comercial, y la planta en altura a una vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. En la cubierta del edificio se ubica un casetón y una terraza visitable. Ocupa la totalidad de solar que mide 135 metros cuadrados. La superficie total construida es de 397,45 metros cuadrados, de los que 135,70 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 11.22 metros cuadrados al casetón. Linda:

Al frente, con calle Malva; derecha, entrando, parcela 61; izquierda, con la número 65, y fondo o espalda, con la número 62.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Mijas, en el tomo 1.104, libro 326, folio 90, finca número 23.944.

Tipo de subasta: La finca hipotecada se encuentra tasada a efectos de subasta en 11.340.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—23.328.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1993, se tramita procedimiento de incidental fam. a instancia de doña Carmen Giménez Uranga, contra Henricus Gudefri. Koetsenruyter, providencia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 107-D, ubicado en la planta segunda, escalera 2, del edificio «Gobelas», sito en la calle Artaza, número 7, de Leioa (Vizcaya).

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 16 de abril de 1998.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—23.314.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 613/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Aniceto Pareja Torres y doña María Dolores Soriano Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Inscrita al folio 21 del libro 148 de Iznalloz, finca 11.161, inscripción segunda.

2. Inscrita al folio 25 del libro 148 de Iznalloz, finca 11.163, inscripción segunda.

Tipos de subasta: Finca 11.161, 6.000.000 de pesetas, y finca 11.163, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—23.307.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.069/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Geneeral de Ahorros de Granada, contra doña María Angustias Molina Bazán, siendo deudores no hipotecantes don Antonio Molina Ayala y doña Carmen Bazán Linde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en el pueblo de La Zubia, calle de San Luis, señalada con el número 20 del plano parcelario. Se compone de planta baja, alta y patio, y mide 64 metros 38 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie construida en la planba baja, 44 metros 60 decímetros cuadrados, y el resto al patio. La superficie construida en planta baja y alta es la de 88 metros 80 decímetros cuadrados, siendo la útil en ambas plantas de 82 metros 47 decímetros cuadrados. Linda Frente o sur, calle de San Luis, y derecha, entrando, izquierda y espal-